



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 107/2019

Buin, 10 de Junio de 2019.

VISTO:

-Demora en procesos administrativos, correspondientes a documentación entrega por el Municipio y trabajos que deberán ser ejecutados por Aguas Andinas para el proyecto, "**Construcción Red de Agua Potable para Loteo los Areneros de Buin**".

RESUELVO:

1º ORDENESE la paralización de obras que se ejecutan en el proyecto en cuestión. Lo anterior, se justifica en lo siguiente, "Demora en la obtención de documentación por parte del Municipio, lo cual deberá ser entregado a Aguas Andinas, para luego realizar la sanitización del estanque de agua, revisión de bombas, revisión y enrolamiento de medidores, limpieza y toma de muestra a red existente, y conexión a matriz en el nudo 1". Por lo tanto, esta Unidad Técnica comunicara a usted, que se cumplió con la totalidad de los requisitos para culminar la realización de las obras.

2º Por lo anterior, se procede a paralizar la obra a partir del 12 de Junio de 2019, pudiendo reanudarse una vez se entregue toda la documentación solicitada, y que se realicen los trabajos por parte de Aguas Andinas.

3º Cabe señalar que, en este acto se procede a notificar a usted de la paralización de obras, y no se considerará algún tipo de indemnización.

Sin otro particular, saluda Atentamente a Usted,



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/DGN
Distribución
- Contratista
- Archivo DOM
- Expediente